RECIBIDO
3:28pm
13 OCT 2021
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Chihuahua
capital de trabajo y resultados
Gobierno Municipal 2021-2024

Chihuahua, Chihuahua a 13 de octubre de 2021.
Oficio No. OIC-088/2021.
ASUNTO: Contestación al oficio SESEA/ST/209/2021

MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.

Por medio del presente, y en atención a su oficio SESEA/ST/209/2021 de fecha 28 de septiembre de 2021, en el cual solicita la colaboración para el trabajo de interconexión de la información relacionada con el **Sistema 1: Sistema de evolución patrimonial, de declaración e interés y constancia de presentación de declaración fiscal; y con el Sistema 2: Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, me permito remitir lo siguiente:**

Sistema 1

1. **Cantidad de Servidores públicos que presentan declaración "completa".**
   Total de servidores públicos en este supuesto: **1,061**.
2. **Cantidad de Servidores públicos que presentan declaración "simplificada".**
   Total de servidores públicos en este supuesto: **4,262.**

Sistema 2

1. **Designación de al menos un enlace.**
   Mtra. Eunice Méndez Tarango, Titular del Área de Auditoria de Control y Evaluación Teléfono: 200-48-00 ext 6661, Correo electrónico eunice.mendez@mpiochih.gob.mx.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículos 1,3 fracción XXI, 7,8,9 fracción II, 32 y 33 y demás aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 1,3 fracción X, y 7 fracción III, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, articulo 9 fracciones XI, XIII y XVIII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, artículos 28 fracciones XXX y XXXV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículos 101 fracción III, y 101 bis fracción III numerales 6,15 y 35 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua en vigor.

Sin otro en particular, hago propicio el conducto para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIANA DE LACHICA HUERTA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

/MDCH/EMT/KPGC

Chihuahua
capital de trabajo y resultados
Gobierno Municipal 2021-2024
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL